

Hasta la Estación Viña del Mar llegaron las seremis de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez, la vocera regional, Carolina Zapata, la coordinadora del CAVD Valparaíso, Karin Silva, y la subgerente de Pasajeros EFE Valparaíso, Carolina Matus, para realizar un volanteo con el objetivo de informar a la comunidad sobre el nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, creado por la Ley N°21.780, publicada en el Diario Oficial el 13 de noviembre de 2025, y su implementación, bajo la campaña institucional “Chile te Defiende”.

La seremi de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez, señaló que “junto a EFE estamos en esta campaña de difusión respecto del nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas. La idea es que las personas puedan conocer de la promulgación, de la dictación de esta nueva ley y que conozcan cuáles son los procesos de implementación, porque esta ley va a comenzar a implementarse en la región de Valparaíso en 18 meses más. Y es importante que las personas sepan cuál va a ser el servicio que va a prestar acompañamiento psicosocial, acompañamiento jurídico que permita, efectivamente, no solo acceder a la justicia, sino que mejorar la calidad de vida de todas y todos”.

#### Anuncio Patrocinado

La campaña **“Chile Te Defiende”** tiene como objetivo explicar, de manera clara y accesible, los beneficios del nuevo servicio y las etapas de su implementación. A través de contenidos digitales, testimoniales y materiales informativos, se busca acercar la reforma a las comunidades y fortalecer la comprensión del nuevo modelo de atención.

En ese sentido, la vocera Carolina Zapata destacó que este nuevo servicio busca “brindar apoyo a quienes más lo necesitan en un momento complejo, cuando requerimos del Estado la justicia, ya que muchas veces no sabemos qué hacer, por lo que esta herramienta es una solución concreta. Por eso, hoy, Chile Te Defiende y el Gobierno del presidente Gabriel Boric está con las víctimas y, en ese sentido, el llamado es a que puedan ingresar a [www.accesoalajusticia.gob.cl](http://www.accesoalajusticia.gob.cl) para que puedan seguir informados de este proceso, de esta Ley y su implementación”.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

Finalmente, la Subgerente de Pasajeros EFE Valparaíso, Carolina Matus expresó que “en EFE Valparaíso transportamos más de 80 mil personas diarias. Es muy importante para nosotros participar en este tipo de iniciativas donde entregamos información a nuestros pasajeros, donde estamos trabajando en conjunto, nos preocupamos, también, de la seguridad de nuestros pasajeros. Este proyecto, esta iniciativa es muy importante como apoyo para las personas, para las familias, con estas asesorías judiciales y sociales. Así que estamos muy contentos de participar y aportar”.

### **Sobre el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas**

La ley crea un servicio público nacional, descentralizado y de carácter moderno, que permitirá fortalecer el acceso igualitario a la justicia en todos los territorios del país. Entre sus características destaca que:

- Unificará la asistencia judicial y la atención de víctimas de delitos en un servicio público de carácter nacional, simplificará el proceso para que las personas puedan acceder a prestaciones y mejorará su provisión al consolidar experiencias que hoy están dispersas en distintas entidades.
- Crea la Defensoría de las Víctimas de Delitos, que entregará atención integral jurídica y psicosocial a víctimas de delitos, en particular a aquellas afectadas por

hechos violentos. Esto reforzará la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana y permitirá avanzar en una deuda pendiente con la ciudadanía.

- Promoverá la resolución colaborativa de conflictos, incluyendo la mediación familiar obligatoria, para evitar que los conflictos lleguen a tribunales y favorecer soluciones alcanzadas con la participación de las personas involucradas.
- Entregará asistencia jurídica especializada respecto de diversos grupos y ámbitos, como niños, niñas y adolescentes, personas mayores, defensa laboral y derechos humanos, entre otros.
- Dispondrá la existencia de centros de atención en cada comuna o agrupación de comunas donde existan tribunales de justicia y promoverá medios remotos de atención para asegurar cobertura permanente en todo el territorio nacional.

### **Sobre la implementación del nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas de Delitos**

- La nueva institucionalidad implica la transformación de las 4 corporaciones de asistencia judicial, el Programa de Atención a Víctimas y el Sistema de Mediación Familiar Licitada en un único servicio público descentralizado, de carácter nacional, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- La implementación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas comenzó el 13 de noviembre de 2025, fecha en la que fue publicada la ley.
- Al inicio del quinto mes de publicada la ley, iniciará su funcionamiento el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas, comenzando su periodo de implementación a cargo de una dirección.
- La gradualidad en la instalación del servicio a nivel regional se llevará a cabo en tres etapas desde la publicación de la ley: a los 18 meses iniciarán sus operaciones las direcciones regionales de la macrozona norte y de la región de Valparaíso; a los 30 meses las direcciones regionales de la zona central, Región Metropolitana y de Magallanes y la Antártica Chilena; a los 48 meses las direcciones regionales del sur del país, desde la Región de Ñuble hasta la Región de Aysén.
- Al mismo tiempo que inician las funciones de dichos grupos de direcciones regionales irán desapareciendo las Corporaciones de Asistencia Judicial de las respectivas macrozonas.
- El periodo de implementación considera la continuidad de la operación de los organismos que se transformarán y convergerán en el nuevo servicio. Por esto, considera garantías para las trabajadoras y los trabajadores que se traspasarán desde las Corporaciones de Asistencia Judicial, la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subsecretaría de Justicia al nuevo servicio.

Autoridades regionales impulsan campaña “Chile Te Defiende”

y tú, ¿qué opinas?